



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 3767

Por la cual se hace un encargo de funciones

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante memorando con radicado No. 2010IE10927 del 27 de abril de 2010, la doctora **ALEXANDRA LOZANO VERGARA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.046.764, Director Técnico Código 007 Grado 07 de la Dirección Legal Ambiental, informa que hará uso de los cuatro (4) días de compensatorios de que trata la Directiva 005 de 2009 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, durante los días 3 a 6 de mayo de 2010, toda vez que no fueron disfrutados para el mes de diciembre y enero por necesidades del servicio.

Que por necesidades del servicio se hace necesario encargar al Doctor **SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.780, quién desempeña el cargo de Subsecretario General y de Control Disciplinario, de las funciones del cargo de Director Técnico Código 007 Grado 07 de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, mientras duren los días compensatorios de la titular.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Encargar al Doctor **SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.780, quién desempeña el cargo de Subsecretario General y de Control Disciplinario de las funciones del cargo de Director Técnico Código 007 Grado 07 de la Dirección Legal Ambiental, de la Secretaría Distrital de Ambiente, mientras duren los días compensatorios de la titular.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 ABR 2010


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Lucero Prieto B
Aprobó: Matilde Nieto Contreras



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

